CERTIFICADO DE DEUDA Nº: 012/8000101/2020

Nro. Interno D.G.A. : A38/80028/01/2020 **Expediente:** 128-17448-2019

Oficina de Origen : ADUANA DE MENDOZA

Contribuyente : LAGARES CLAUDIO HORACIO

C.U.I.T. 20-13997606-2 (Establec. 00) **Mes de Cierre :** 12

Domicilio : ZEBALLOS 6367

Localidad : WILDE **C.P. :** 1875

Provincia : BUENOS AIRES

Domicilio Constituido (Artículo 1127 bis Ley 22.415, texto según Art. 43 de la ley Nº 25.986)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación (Resolución Nº 1.645/94 (ANSD), punto 5º incs. e, h, i), la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 188773,95), con más los intereses previstos en los arts. 794, 845, 924 y 797 del Código Aduanero Ley N° 22.415 que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

45 - MULTA NO AUTOMATICA

Fecha Notificación: 23/10/2019 - Cargo Nro. : 038-9079/2019 $ 158234,66

Act. Administrativa: Multa no automática aduanera firme 19038LMAN049079A

997 - INTERESES SOBRE MULTAS NO AUTOMATICAS ADUANERAS

Fecha Notificación: 26/02/2020 - Cargo Nro. : 038-128/2019 $ 30539,29

Act. Administrativa: Liquidación de intereses aduaneros firme 17448-128-2019

Total Adeudado:	$ 188773,95

Se hace constar que por la misma deuda se ha librado SI___ NO_x_ certificado de deuda separado de los demas obligados.

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, MENDOZA, 26 de Febrero de 2020

Digitally signed by MOYANO Y SIERRA Lucas Ruben
Date: 2020.02.26 11:48:17 -03:00
ADMINISTRADOR ADUANERO
Administración Federal de Ingresos Públicos

Nº Interno D.G.A. : A38/8002801/2020

CERTIFICADO DE DEUDA Nº: 012/8000101/2020 **Expediente:** 128-17448-2019

Oficina de Origen :	ADUANA DE MENDOZA		
Contribuyente :	LAGARES CLAUDIO HORACIO		
C.U.I.T.	20-13997606-2 (Establec. 00)	**Mes de Cierre :**	12
Domicilio :	ZEBALLOS 6367		
Localidad :	WILDE	**C.P. :**	1875
Provincia :	BUENOS AIRES		

Domicilio Constituido (Artículo 1127 bis Ley 22.415, texto según Art. 43 de la ley Nº 25.986)

SE CERTIFICA que el/la Sr./Sra. HERRMANN MIRIAM es Representante del Fisco de esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS y está autorizado para promover acción judicial contra el responsable obligado y/o sus sucesores universales y/o particulares, por el cobro de las sumas adeudadas de conformidad con el detalle obrante en el Certificado de Deuda A38/8002801/2020 que se integran y forman parte de la presente.

Se expide la presente en los términos de los Artículos 1126 -texto según Ley 25.986-, 1127 y 1127 bis del Código Aduanero Ley 22.415, Artículos 92, 96, 97 y concordantes de la Ley 11.683, t.o. en 1998 y sus modificaciones y Decreto 1397/79 -modificado por Decreto 65/05- y Decreto 618/97.

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, AVELLANEDA, 17 de Marzo de 2020